





de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACIÓN OBRA REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL" SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº 3671-33-SE16

DECRETO Nº 1671

CHILLÁN VIEJO, 0 5 MAY ZUIB

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2015.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 1280 de fecha 08.04.2016 que autoriza trato directo de la obra "AMPLIACIÓN OBRA REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL".

b) Carta de fecha 02.05.2016 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra. "AMPLIACIÓN OBRA REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL".

c) Informe termino de obra **"AMPLIACIÓN OBRA REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL"** de fecha 02.05.2016.

d) Decreto Alcaldicio N° 1608 del 02.05.2016 que designa comisión provisoria de la obra "AMPLIACIÓN OBRA REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL".

e) Acta de recepción sin observaciones de fecha 04.05.2016 de comisión para recepción provisoria de la obra "AMPLIACIÓN OBRA REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL".

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "AMPLIACIÓN OBRA REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL" SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº 3671-33-SE16 de fecha 04 de Mayo del presente año, encomendada a CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ E.I.R.L., RUT.: 76.537.457-K.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratis<mark>ta, Sec. Municipal,</mark> Adm. Y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes